



Madrid
PSOE

I FÓRUM SOCIALISTA DE MADRID

[RE]inventando Madrid

HACIA UN FEMINISMO GLOBAL

21 DE MARZO DE 2017

IGUALDAD

INTRODUCCIÓN

En un mundo en redefinición, es esencial identificar las estrategias de que se sirve el neoliberalismo para poner en cuestión los contratos sociales de la socialdemocracia. La exclusiva asunción de los cuidados por parte de las mujeres es una carga que aplasta el derecho a la igualdad. El neoliberalismo está imponiendo modelos económicos que abaratan la fuerza de trabajo. Una fuerza de trabajo que solo puede competir en el “mercado de la mano de obra barata” a costa de que las mujeres sigan sosteniendo los hogares con trabajo gratuito y realicen los cuidados sociales con empleos precarios y condiciones y salarios indignos.

Esta es una jornada para reflexionar sobre como las mujeres debemos movilizarnos y articular estrategias en la defensa de nuestros derechos, pero también para diseñar la agenda que nos permita avanzar. Para debatir sobre la agenda propia en defensa del empoderamiento colectivo, la presencia equilibrada, el derecho a competir, sin lastres, en el mundo laboral, la defensa de nuestras conquistas y el desafío del sexismo que nos expone a la violencia. Por otro lado, las mujeres nos enfrentamos a una agenda impuesta que nos obliga a un activismo reactivo pero ineludible en el que debemos desentrañar las trampas de, un siempre cambiante, patriarcado cada vez más hostil y virulento.

La igualdad entre hombres y mujeres es una parte esencial del proyecto socialista y parte la premisa de que para que alguien sea libre no debe tener obstáculos legales, culturales o familiares que le impidan tener los mismos derechos que el resto.

Hoy en día una de las mayores desigualdades, probablemente la más injusta de todas por arbitraria y profunda, es la que se da en torno al género. Una desigualdad que además afecta en todos los ámbitos de la vida: la educación, el trabajo, las relaciones familiares o el acceso a los bienes públicos. Y además es una desigualdad que interactúa con otras (la económica, la de origen o la relativa a la discapacidad) y las profundiza o empeora.

Por ello, el Partido Socialista, para llevar a cabo sus objetivos, debe mantener y profundizar su alianza con el feminismo con la convicción de que la igualdad de género no es un objetivo secundario ni supeditado a otras cuestiones, sino un requisito sin el cual no puede haber justicia y libertad.

La filosofía que debe inspirar la acción política en materia de igualdad es que este concepto no es materia de una política pública aislada de las demás, sino que, dado que la desigualdad es estructural, las políticas para solucionarla deben ser también estructurales. Por lo tanto, para los socialistas la clave no está en que exista una buena política de igualdad, sino en que todas las políticas públicas regionales tengan una perspectiva de género y en que existan órganos y personal especializados que velen para que todas las acciones puestas en marcha por la Comunidad de Madrid afecten de manera positiva al objetivo de conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo de este documento se aborda la igualdad en diferentes ámbitos clave: la economía y el empleo, la atención social, la diversidad, la lucha contra la violencia de género o la cultura. Creemos que todos estos asuntos pueden y deben tener una perspectiva de género para que las políticas en este ámbito aumenten la libertad y la autonomía de las mujeres madrileñas.

Para materializar esta perspectiva transversal de la igualdad los socialistas madrileños queremos adecuar el marco normativo e institucional al mismo con tres medidas concretas: (1) una Ley Regional de Igualdad entre Hombres y Mujeres que desarrolle y amplíe la normativa estatal, (2) implementar la perspectiva y los informes de impacto de género en cualquier proyecto normativo y presupuestario y (3) contar con una Mesa Regional de Políticas de Igualdad con capacidad consultiva y de recomendación y con un Observatorio Regional de Igualdad.

Y además estamos convencidos de que la política de igualdad no es en absoluto política para las mujeres, sino que de ella se beneficia la sociedad en general gracias, por ejemplo, a la mejora del empleo y la actividad económica, a las nuevas posibilidades que se abren en materia de bienestar social y al refuerzo de los principios democráticos que conlleva la lucha contra cualquier discriminación y arbitrariedad.

1.- MÁS Y MEJOR EMPLEO PARA LAS MADRILEÑAS. MÁS PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

La igualdad entre hombres y mujeres, tanto en el acceso al mercado laboral, como en las condiciones laborales y retributivas, continúa siendo un reto en nuestra comunidad autónoma y en el resto de España. Los últimos datos de la Agencia Tributaria muestran que la brecha entre el salario medio femenino y masculino se incrementó hasta el 26,3%. Las mujeres madrileñas ganan de media 7.370 euros anuales menos que los hombres. Esta brecha salarial impide la igualdad económica entre hombres y mujeres y determina su peor posición en el ámbito de la protección social.

La mayor precarización del empleo femenino respecto del masculino no sólo se manifiesta por esta desigualdad retributiva. La contribución femenina al empleo en Madrid es 8 puntos inferior a la masculina: sólo el 62,3% de la población femenina entre 16 y 64 años trabajaba en el primer trimestre de 2016, un nivel muy alejado del 74% que establece el objetivo Europa 2020. Además las mujeres concentran más del 70% de los empleos a tiempo parcial lo que supone un freno para su promoción laboral. Esto junto a la menor presencia de la mujer en el mercado laboral determina su menor poder de participación en la toma de decisiones a nivel político, económico y social.

La feminización de la pobreza es un fenómeno que va en aumento al no participar las mujeres en la misma medida que los hombres del reparto de la riqueza y por tanto del bienestar. En Madrid las mujeres representan el 53,6% de la población en riesgo de pobreza y exclusión social. Lejos de conseguir reducir las diferencias, el problema se agrava y se prolonga en el tiempo, debido a la ausencia de Políticas de Igualdad.

Las mujeres están siendo las principales víctimas de las políticas del Gobierno del Partido Popular: ha desmantelado los servicios sociales y la Ley de Dependencia, a la par que ha recortado drásticamente la inversión en sanidad y en educación, lo que ha supuesto la pérdida de miles de empleos,

mayoritariamente femeninos. A ello se añade la desregulación del tiempo de trabajo producida por la reforma laboral, que implica extralimitación horaria, contratos a tiempo parcial que encubren jornadas completas y reducciones horarias para el cuidado de menores que, al ser concretadas por los empleadores, atentan contra la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral. Todos estos elementos dificultan la participación de la mujer en el ámbito laboral, volviendo a situarlas en peor poder de negociación frente al empresario al ser ellas las que continúan asumiendo la casi totalidad de la responsabilidades familiares. Son políticas que tratan de devolver a la mujer a “casa”.

Para los y las socialistas madrileños, lograr la igualdad de género, además de un objetivo democrático para el cumplimiento de los derechos fundamentales básicos, entre ellos la no discriminación, es el gran reto que tiene planteado nuestra comunidad para desarrollar el potencial económico y social que necesitamos.

Si resolviéramos las desigualdades de género, no solo avanzaríamos hacia una sociedad más justa y cohesionada, sino que además nos beneficiaríamos de importantes rendimientos económicos, a través de una mayor tasa de empleo, una mayor productividad agregada de los/as trabajadores/as y a través de nuevas cotizaciones a la Seguridad Social por parte de las mujeres que se incorporarán a la actividad laboral. Sería un error no aprovechar el talento de más de la mitad de la población madrileña.

Para los y las socialistas corregir la brecha salarial es una cuestión de justicia y equidad, y exige situar a la mujer en igualdad de condiciones que los hombres en el empleo, tanto en el acceso, como en su permanencia, promoción interna y formación. Y avanzar en su mayor participación en los órganos de decisión, la ruptura del denominado “techo de cristal”, conscientes de la mejora que esto supondría también en la gobernanza de las empresas al incidir en la selección de los más cualificados, hombres y mujeres. Y, por supuesto, exige articular medidas de corresponsabilidad familiar y para el cuidado de los otros.

Desde el Partido Socialista apostamos por un mercado laboral que no discrimine a las mujeres y por la plena integración de la igualdad en las relaciones laborales en la Comunidad de Madrid, y para ello trabajaremos en las siguientes líneas de actuación:

- **Políticas de empleo y fiscales con perspectiva de género.**

Es necesario impulsar la transversalidad y perspectiva de género en las políticas activas de empleo, a través de programas de mejora de la empleabilidad e inserción laboral de las mujeres, el fomento de la diversificación profesional, la contratación de mujeres en todos los sectores y puestos y la participación de las mujeres en los procesos de acreditación de la experiencia profesional.

También debe ser una prioridad combatir los sesgos de género en materia fiscal, así como las desigualdades entre hombres y mujeres que son generadas o consolidadas por los sistemas de prestaciones directas.

Uno de los mejores medios para llevar a cabo esta transversalidad en las políticas de empleo es la existencia de órganos de deliberación permanente que ya cuenten con esta perspectiva y que puedan

hacer que la toma de decisiones de la Administración regional incorpore la visión de género a sus políticas de empleo. Así, la constitución y el buen funcionamiento del Consejo de la Mujer, de la Comunidad de Madrid como órgano de deliberación y de participación puede ser fundamental para influir positivamente en las políticas del Gobierno autonómico.

○ **Igualdad en el empleo.**

Además de impulsar el empleo de las mujeres, para cerrar la brecha de género en el mercado de trabajo es imprescindible luchar contra cualquier discriminación en el empleo. Así, se deben desarrollar programas para la integración de la igualdad de género en las relaciones laborales, a través de programas de apoyo a la implantación de planes y medidas de igualdad en las empresas, implementar medidas concretas contra la brecha salarial, incorporar la exigencia en los procesos de contratación pública de condiciones en materia de igualdad y conciliación de la vida familiar y laboral, colaborar con los sindicatos para el fortalecimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en la negociación colectiva e incorporar la igualdad a los acuerdos colectivos en materia de empleo.

En el sector público debemos impulsar un plan de igualdad tanto dentro de la propia Administración autonómica como en sus entidades participadas, incluyendo las empresas públicas. Esto tiene un doble objetivo: en primer lugar mejorar la situación de las empleadas públicas y en segundo lugar introducir presión e incentivos al sector privado para imitar estas prácticas.

○ **Liderar el empoderamiento económico.**

La economía madrileña es una de las más dinámicas de España. Por ello es necesario apoyar la actividad empresarial y emprendedora de las madrileñas a través de servicios de asesoramiento y apoyo a la financiación de las iniciativas de autoempleo y de economía social. Además, en el ámbito de las empresas se debe fomentar el acceso a las mujeres a los puestos directivos y de toma de decisiones en las compañías y en lo referente al medio rural el principal objetivo es dinamizar la participación laboral y económica de las mujeres.

Para que estos principios sean efectivos, la Administración autonómica debe eliminar los obstáculos que afrontan las mujeres en su carrera profesional, lo cual se puede lograr impulsando medidas que favorezcan la corresponsabilidad y la conciliación como el desarrollo progresivo de la educación de 0 a 3 años y la racionalización de los horarios laborales.

2.- ATENCIÓN SOCIAL Y GÉNERO.

La revitalización del Sistema Nacional de Dependencia en Madrid como oportunidad para la igualdad.

La proyección de población del Instituto Nacional de Estadística para al año 2064 estima que cerca del 40% de los residentes en España tendrán más de 65 años y su esperanza de vida media superará los 90 años, esto supone que la Ciudad de Madrid superará el millón de mayores (1.256.000 mayores en 2064). Este envejecimiento tiene, además, un rostro femenino debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres. Según los últimos datos de abril de 2016, en Madrid hay 172.830 personas dependientes, de las cuales aproximadamente el 65 % son mujeres.

Las políticas del Gobierno del PP han impactado negativamente sobre los Servicios Sociales, recortando la financiación de la dependencia, el Plan Concertado y otros programas para atender a las personas y grupos en riesgo de exclusión. Todo esto precisamente mientras la dureza de la crisis y el envejecimiento de la población han aumentado la demanda de servicios sociales, lo que hace aún más injusto si cabe los recortes aplicados.

Una política de servicios sociales con perspectiva de género.

Priorizar los prestaciones por servicios sobre las económicas y éstas, que tendrán carácter excepcional, implicarán alta en la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales que así lo deseen.

Lucha contra la pobreza de las mujeres.

Las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, además de centrarse en la renta disponible de los afectados, deben tener también una perspectiva de género. Aunque a nivel general el riesgo de pobreza entre las mujeres se ha reducido hasta ser inferior a la de los hombres, en la Comunidad de Madrid sigue siendo mayor (14,7 % frente a 14 % según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2012), lo que muestra la necesidad de imponer un enfoque de género a los planes contra la pobreza y la exclusión social y de implementar políticas para aquellos casos donde todavía existe un riesgo mucho mayor de las mujeres de caer en la pobreza, como por ejemplo el de las mujeres jóvenes que viven solas, cuyo riesgo de pobreza es el doble (44 %) que el de los varones en la misma situación (22 %).

Además, es necesario redefinir con perspectiva de género el sistema de protección social, ya que, de acuerdo con los datos disponibles, las transferencias y prestaciones públicas ayudan mucho menos a las mujeres que a los hombres a salir de situación o riesgo de pobreza. Esto es así especialmente en casos como el de la jubilación, cuyo impacto positivo sobre los hombres es el triple (45 % de reducción del riesgo de pobreza) que el de las mujeres (solo un 15 %).

3.- IGUALDAD Y DIVERSIDAD

En la Comunidad de Madrid se encuentra el mayor número de extranjeros empadronados y de residentes en una provincia del estado. La panorámica actualizada de la población extranjera, sobre su distribución espacial, orígenes nacionales, sexo y grupos de edad; realizada en una estimación sobre la proporción de irregularidad y las nacionalidades más afectadas nos demuestran un cambio total con respecto a la década comprendida entre los años 2000 y 2010, según el último informe emitido por el Observatorio de Inmigración centro de estudios y datos de la Comunidad de Madrid de enero 2016. Desde el 2011 a la actualidad la Comunidad de Madrid fue perdiendo población fruto del retorno de principales colectivos ocasionados por la falta de empleo y la crisis económica y social. El incremento de la población extranjera en el periodo comprendido entre 2000 y 2010 ha supuesto multiplicar por casi seis veces y media el peso de esta población el conjunto. Llegando alcanzar en algunos municipios hasta el 26% de la población.

Los socialistas apostamos por la integración real y efectiva de toda la población inmigrante mediante políticas públicas bien planeadas y financiadas. No obstante, la identidad de una persona no se determina solo por su origen, sino también por otra serie de circunstancias, siendo el género una de ellas. Por ello, cuando planteamos políticas de integración hemos de incorporar también esta dimensión para asegurar

que cualquier persona que reciba atención por parte de los poderes públicos y no se limiten la integración y los derechos de las mujeres migrantes.

Así, en las iniciativas que defenderá el PSOE - M en materia de inmigración, tales como las leyes de igualdad de trato y no discriminación o contra los delitos de odio, incluiremos una perspectiva de género que implique atención personalizada y adecuada cuando la marginación, además de darse en el ámbito de la nacionalidad se dé también por motivos de género.

Y además de impulsar la igualdad entre nacionalidades, debemos velar por la igualdad dentro de cada grupo nacional. Es necesario evitar situaciones de dependencia de las mujeres respecto a padres y esposos que se dan en determinados grupos y que situaciones como separaciones, divorcios o procesos de herencia donde pueda existir un conflicto entre la legislación española y otras normas internacionales o culturales impliquen situaciones de desamparo. En definitiva, se trata de que el necesario respeto a la diversidad cultural no implique en ningún caso diferencias de derechos.

4.- UNA REGIÓN COMPROMETIDA EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Más medios para la persecución judicial de la violencia de género.

La Comunidad de Madrid cuenta con 23 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, cinco juzgados penales especializados en violencia sobre la mujer y un juzgado penal de ejecutorias especializado en violencia doméstica y de género y una fiscalía coordinadora especializada en violencia sobre la mujer.

Como muestran los indicadores clave de la jurisdicción penal del año 2014, los órganos judiciales penales de nuestra Comunidad ingresaron un total de 2.918 asuntos nuevos por cada Juez/a, que se acumularon a los asuntos que se ya se encontraban en tramitación. Este es un número muy superior a la media nacional que se sitúa en 2.246,4 asuntos de nuevo ingreso cada año por Juez/a. Es decir, cada Juez/a de la Comunidad de Madrid está tramitando 641,6 asuntos nuevos más cada año en comparación con la media nacional.

Por lo tanto, es necesario dotar de medios económicos, humanos y materiales a la Administración de Justicia para que pueda afrontar con garantías los procesos. Además de estos medios, la formación especializada es esencial y se debe impulsar la formación de los trabajadores/as que prestan sus servicios en los juzgados de violencia sobre la mujer y de los médicos forenses.

Respecto a su estructura, proponemos estudiar la posibilidad de comarcalizar juzgados para ofrecer una atención especializada a las víctimas, que ahora no se da dada la falta de formación de los equipos psicosociales. También la creación de organismos como las Unidades de Valoración Forense Integral que facilitarán una correcta instrucción de los casos.

Además, la Comunidad de Madrid, como titular de las competencias en materia de Justicia, debe velar por la adecuada formación del personal para evitar que se incurra en arbitrariedades como la emisión de informes o incluso sentencias basadas en conceptos sin evidencia científica como el mal llamado Síndrome de Alienación Parental.

Por último, se debe impulsar el funcionamiento del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, de modo que sirva como instrumento de análisis y estudio del fenómeno en nuestra Comunidad, desde un punto de vista integral, y realice propuestas de mejora de la respuesta de las instituciones madrileñas.

Políticas de atención y asistencia a las víctimas.

La persecución judicial de la violencia es necesaria, pero debe ir acompañada de una política integral de atención a las víctimas para que recuperen sus derechos y bienestar. Para ello creemos que se debe acometer la implantación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas con la estructura que crea el Estatuto de la Víctima del Delito vigente desde 2015, que ofrezcan una asistencia y atención integral, desde la asistencia psicológica y social hasta la asistencia en el juicio y, dependiendo de la situación y necesidades de las víctimas, una atención a situaciones de especial vulnerabilidad.

Por otro lado, en la Comunidad de Madrid no hay una normativa reguladora específica de los Puntos de Encuentro Familiar. Aunque la reforma de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género ha incluido a los menores como víctimas directas de la violencia de género, aún se siguen acordando regímenes de visitas, por lo que es necesario atender a esta situación desde las instituciones para evitar poner en riesgo la vida o integridad física o psíquica de los menores. Sin embargo, la ausencia de regulación de los Puntos de Encuentro Familiar, unido a los métodos de gestión diversos (incluso con la gestión encomendada a empresas), provoca una falta de control y posibles situaciones de riesgo, lo cual debe impedir el legislador con una norma específica pensada ante todo para garantizar el bienestar de las mujeres y niños víctimas de violencia de género.

Detener el ciclo de violencia cultural.

En los últimos años se han realizado varios estudios que muestran que, pese a los avances legales, buena parte de la sociedad mantiene actitudes de tolerancia y comprensión con la violencia de género, lo cual es el primer paso para perpetuarla. Es especialmente preocupante la reproducción de estereotipos y comportamientos machistas entre los adolescentes, por lo que los centros de enseñanza, que dependen de la Comunidad de Madrid, deben tener los medios suficientes para atajar el problema desde edades muy tempranas, para lo que proponemos que se introduzcan charlas y actividades contra los estereotipos machistas en los contenidos educativos y cuenten con medios de detección de posibles comportamientos violentos entre los alumnos.

Por otra parte, el tratamiento de la violencia de género por parte de los medios de comunicación es una cuestión de gran importancia. Apostamos por protocolos y buenas prácticas o guías de actuación sobre el abordaje adecuado de las noticias de violencia de género, en particular en casos de asesinatos de mujeres, el desarrollo de programas o espacios específicos que expliquen el fenómeno. En este sentido, la Radio Televisión de Madrid (RTVM) debe dotarse de una estrategia específica de esta materia y los poderes públicos deben involucrar a los medios privados en esta prioridad.

Una estrategia regional contra la trata de mujeres.

La trata es una de las más aberrantes formas de esclavitud en el siglo XXI. En España existe un Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos y está prevista la presentación de un protocolo regional.

Vamos a defender la necesidad de aprobar un Plan Integral Madrileño, dotado presupuestariamente, contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual, dado que es un fenómeno que tiene aún poca visibilidad a nivel institucional a pesar de ser uno de los delitos de mayor gravedad que puede

cometerse contra las personas, y en particular, contra mujeres y niñas, que son la mayor parte de las víctimas. Además de dotar de medios a las instituciones, este plan integral debe aclarar el reparto de competencias entre administraciones, asegurar la atención integral a las víctimas y dar incentivos adecuados para que las víctimas identifiquen y denuncien su situación.

5.- CULTURA PARA LA IGUALDAD.

Madrid es una región caracterizada por su potente oferta cultural y las posibilidades que ofrece a los artistas. Sin embargo, existe una clara brecha de género entre los creadores que los poderes públicos deben ayudar a cerrar. Por ello, los gestores culturales regionales deben velar por el aumento de exposiciones, premios, jurados y direcciones de centro dedicados o gestionados por mujeres, con el fin de evitar que los contenidos culturales de Madrid invisibilicen a la mitad de sus creadores.

Junto a la necesidad de inclusión de las artistas en los principales circuitos culturales madrileños es imprescindible incluir en la programación cultural de la región aquellas creaciones más relacionadas con la igualdad y así fomentar una cultura capaz de combatir la discriminación y la injusticia.